

HECHO ESENCIAL

QUIÑENCO S.A.

Santiago, 23 de febrero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertad Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago, Chile

Estimada señora Berstein,

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su Norma de Carácter General N°30, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, cumplo con informar lo siguiente respecto de Quiñenco S.A. (indistintamente también “Quiñenco” o la “Sociedad”) y sus negocios, en carácter de hecho esencial:

La filial de la Sociedad, Invexans Limited, anunció con esta fecha su intención de vender aproximadamente 2.200.000 acciones de la compañía francesa Nexans S.A. (“Nexans”), equivalentes a un 5,0% de su capital accionario, a través de un “*accelerated bookbuilding offering*” efectuado mediante una colocación a inversionistas institucionales (la “Oferta”).

Se informó que la construcción del libro de la Oferta comenzará de inmediato y los resultados de dicha colocación se anunciarán después del cierre de ese proceso, lo cual se prevé ocurrirá a más tardar el día 24 de febrero en curso y que la liquidación de las acciones tenga lugar el 26 de ese mes.

En caso de resultar exitosa la Oferta, la participación accionaria de Quiñenco, a través de la señalada filial en Nexans, se reduciría de un 9,2% a un 4,1% y los recursos liberados serían destinados a nuevas inversiones estratégicas y otros fines corporativos.

Adicionalmente, se indicó en el citado comunicado que el banco J.P. Morgan Securities plc actúa como coordinador global y agente colocador de la Oferta.

Por su parte, se entregó en favor del referido banco un “*lock-up period*” u obligación de no vender, por un plazo de 60 días, las acciones de Nexans no comprendidas en la Oferta, sujeto a ciertas excepciones habituales.

Se dejó constancia que el referido anuncio no constituye una oferta de venta o una solicitud de compra de valores, y que la Oferta no constituye, en ningún país, una oferta pública.

Hasta el momento, no se dispone de los resultados de la Oferta, por lo que no es posible realizar una estimación razonable de sus posibles impactos financieros sobre los resultados de Quiñenco. Una vez obtenida la información pertinente, se comunicará de forma oportuna a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general.

Saluda atentamente a usted,



Macario Valdés Raczynski
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo